



Órgano Subsidiario de Ejecución

63^{er} período de sesiones

Belém, 10 a 15 de noviembre de 2025

Tema 13 del programa provisional

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

48^a reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados*

Informe de la secretaria

Resumen

En su 48^a reunión, celebrada en Lusaka del 18 al 20 de agosto de 2025, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA) examinó los progresos realizados en la ejecución de sus actividades para 2025-2026. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con la Presidencia del Grupo de los Países Menos Adelantados sobre cómo atender las prioridades y necesidades de apoyo de esos países. El presente informe incluye información sobre la situación de la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación de los países menos adelantados; las actividades en curso del GEPMA para dar apoyo a los países menos adelantados; la orientación y el apoyo de carácter técnico para los planes nacionales de adaptación; la integración de una perspectiva de género en la labor del GEPMA; y la colaboración del GEPMA con otros órganos constituidos de la Convención Marco y organizaciones competentes.

* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido a fin de incluir en él la información más reciente.



Abreviaciones

AR	Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CPF	Comité Permanente de Financiación
directrices técnicas actualizadas para los PNAD	directrices técnicas actualizadas para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación
FA	Fondo de Adaptación
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo PMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
Herramienta PEG M&E	herramienta para el monitoreo y la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación
IA	inteligencia artificial
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
NAP-SDG iFrame	marco de integración de los PNAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Mandato

1. La CP, en su 26º período de sesiones, decidió prorrogar el mandato del GEPMA manteniendo sus actuales atribuciones¹. El mandato encomendado al GEPMA por la CP y la CP/RA comprende, entre otras, las siguientes funciones²:

- a) Apoyar la ejecución del programa de trabajo en favor de los PMA;
- b) Proporcionar orientación, apoyo y asesoramiento de carácter técnico a los PMA en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, la ejecución de los programas nacionales de adaptación y cuestiones específicas como los enfoques regionales para la planificación de la adaptación y el refuerzo de las consideraciones de género y de las consideraciones relativas a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables en el contexto de la adaptación;
- c) Proporcionar asesoramiento y orientación de carácter técnico a los PMA, en colaboración con la secretaría del FVC, sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;
- d) Formular recomendaciones sobre maneras de facilitar la movilización de apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD con miras a hacer frente a las dificultades que experimentan las Partes que son países en desarrollo para acceder a los fondos y al apoyo del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD, y presentar las recomendaciones al CPF para que las examine;
- e) Actualizar las directrices técnicas para el proceso de los PNAD³, de modo que reflejen las disposiciones de la decisión 2/CMA.5 sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, en particular el AR6;
- f) Llevar a cabo actividades encaminadas a facilitar la aplicación del Acuerdo de París, en particular preparar informes de síntesis en los que se reconozcan los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo y contribuir a la elaboración de metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;
- g) Reforzar el apoyo prestado a los PMA para alinear los PNAD y las CDN;
- h) Implicar a los órganos constituidos de la Convención Marco, el FVC, el FMAM y sus organismos, los centros y redes regionales y un amplio abanico de organizaciones en la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

2. En sus períodos de sesiones 22º y 29º, la CP pidió a todos los órganos constituidos que incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos⁴.

3. El GEPMA tiene el mandato de informar sobre su labor al OSE en cada uno de sus períodos de sesiones⁵.

¹ Decisión 15/CP.26, párr. 1.

² De conformidad con las decisiones 5/CP.7, 29/CP.7, 7/CP.9, 4/CP.10, 4/CP.11, 8/CP.13, 6/CP.16, 5/CP.17, 12/CP.18, 3/CP.20, 1/CP.21, 19/CP.21, 16/CP.24, 7/CP.25, 15/CP.26, 9/CP.27, 10/CP.27, 15/CP.29, 11/CMA.1, 19/CMA.1, 11/CMA.4 y 2/CMA.5.

³ GEPMA. 2012. *Planes nacionales de adaptación: directrices técnicas para el proceso del plan nacional de adaptación*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/national-adaptation-plans#NAPguidelines>.

⁴ Decisiones 21/CP.22, párr. 14, y 7/CP.29, párr. 18.

⁵ Decisión 6/CP.16, párr. 3.

II. 48ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

A. Desarrollo de la reunión

4. La 48ª reunión del GEPMA se celebró en Lusaka del 18 al 20 de agosto de 2025, inmediatamente después de la Expo PNAD de 2025.
5. En la reunión, el GEPMA deliberó sobre el aumento de su apoyo directo a los PMA para la formulación, actualización y ejecución de los PNAD y sobre el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para la formulación y ejecución de los PNAD; los siguientes pasos para difundir y promover el uso de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD; la actualización de la herramienta PEG M&E; el diálogo y la colaboración con el FA, el FVC y el FMAM en relación con el acceso de los PMA a la financiación; el apoyo a los PMA en la aplicación eficaz y eficiente de la Convención y del Acuerdo de París; la realización de actividades de divulgación sobre los PNAD a nivel mundial y regional; la colaboración con otros órganos constituidos de la Convención Marco y otras organizaciones en la prestación de apoyo a los PMA; la identificación de las prioridades y necesidades de apoyo de los PMA en 2025-2026; la integración de una perspectiva de género en su labor; y la priorización de actividades en su programa de trabajo para 2025-2026⁶. El GEPMA también revisó un borrador del informe de 2025 sobre los avances en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁷.
6. El GEPMA invitó a la Presidencia del Grupo de los PMA a participar en la reunión y a conducir un debate sobre las prioridades y necesidades de apoyo de los PMA.
7. El GEPMA manifestó su agradecimiento a su miembro saliente, Dominique Auger (Canadá), y dio la bienvenida a Christian Araujo (Canadá) como nuevo miembro de los países Partes desarrollados.
8. Se designó a los siguientes miembros del GEPMA para que ejercieran como puntos focales, en virtud de nombramientos tanto nuevos como renovados, en el marco de las iniciativas de colaboración del Grupo con otros órganos constituidos de la Convención Marco:
 - a) Christian Araujo, Adao Soares Barbosa (Timor-Leste), Mokoena France (Lesotho) y Hana Hamadalla Mohamed (Sudán), para el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación;
 - b) Kenel Delusca (Haití), Payai Manyok John (Sudán del Sur), Hana Hamadalla Mohamed y Maaik Willemsen (Reino de los Países Bajos), para el grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF que se ocupa de las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo;
 - c) Christian Araujo, Kenel Delusca, Gabriel Kpaka (Sierra Leona) y Buddi Sagar Poudel (Nepal) para la labor realizada con el Grupo Consultivo de Expertos;
 - d) Christian Araujo, Kenel Delusca y Richard Mfumu Lungu (Zambia), para la labor realizada con el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;
 - e) Mokoena France, Payai Manyok John y Jamie Ovia (Tuvalu), para la labor realizada con el GTF de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas;
 - f) Fredrick Manyika (República Unida de Tanzania), Mery Yaou (Togo) y Benon Yassin (Malawi), para la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático;
 - g) Fredrick Manyika e Idrissa Semde (Burkina Faso), para la labor realizada con el CPF;

⁶ Figura en el anexo II del documento [FCCC/SBI/2025/7](#).

⁷ El informe final figura en el documento [FCCC/SBI/2025/17](#).

- h) Buddi Sagar Poudel y Maaïke Willemsen, para la labor realizada con el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - i) Adao Soares Barbosa, Orla Kilcullen (Irlanda) e Idrissa Semde, para la labor realizada con el equipo de tareas sobre los desplazamientos del Comité Ejecutivo del MIV;
 - j) Orla Kilcullen, Jamie Ovia y Benon Yassin, para la labor realizada con el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas del Comité Ejecutivo del MIV;
 - k) Gabriel Kpaka, Richard Mfumu Lungu y Mery Yaou, para la labor realizada con el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta.
9. En el anexo figura la lista de los miembros del GEPMA al 30 de septiembre de 2025.

B. Actividades desde la 47ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

10. El GEPMA tomó nota de las actividades emprendidas desde su 47ª reunión, en particular:
- a) La realización de diversas actividades referidas a la actualización de las directrices técnicas para los PNAD, entre las que figuran:
 - i) Una reunión con expertos de las Partes y de organizaciones celebrada del 10 al 12 de marzo de 2025 en Bonn, en cuyo transcurso se revisó el borrador de las directrices técnicas;
 - ii) Un acto de un día de duración celebrado el 23 de mayo de 2025, durante la primera Semana Mundial del Clima, en la ciudad de Panamá, en el que tuvieron lugar presentaciones y debates sobre las directrices técnicas;
 - iii) Un acto paralelo organizado durante el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios para presentar los aspectos más destacados de las directrices técnicas y entablar debates con los participantes sobre las orientaciones más recientes para los PNAD;
 - iv) Consultas adicionales con las Partes el 29 de julio de 2025, que tomaron como base las mencionadas en el párrafo 10 a) ii) *supra*;
 - v) La presentación de las directrices técnicas durante la Expo PNAD de 2025;
 - b) La celebración de la Expo PNAD de 2025, que proporcionó una plataforma para difundir las experiencias de los países e implicar a los interesados en la causa de la ejecución de los PNAD;
 - c) Debates sobre los preparativos de las actividades venideras;
 - d) La continuación de su labor dirigida a prestar orientación técnica a los PMA sobre la formulación y ejecución de los PNAD, a través de los diálogos nacionales sobre los PNAD, celebrados tanto en formato virtual como presencial;
 - e) La participación en reuniones y eventos del 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, incluida la celebración de un evento paralelo sobre la labor del GEPMA en apoyo de los PMA y la participación en las siguientes actividades:
 - i) Una reunión preparatoria de los PMA;
 - ii) La 13ª reunión del GTF;
 - iii) Un taller técnico durante un período de sesiones en el marco de la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género;
 - iv) La 14ª reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad;
 - v) Un taller durante un período de sesiones en el marco de la labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria;

- vi) El Diálogo sobre la Acción para el Empoderamiento Climático de 2025;
 - vii) La novena reunión del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París;
 - viii) Un evento organizado conjuntamente por la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y la Presidencia del IPCC sobre la labor del Grupo de Trabajo II del IPCC y su relevancia para el objetivo mundial relativo a la adaptación;
- f) La organización de un taller regional para impartir apoyo a medida para el fomento de la capacidad de los equipos nacionales de los PMA y los PEID africanos, con el objetivo de acelerar la formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas en forma de programas integrados en lugar de proyectos aislados, en dichos países;
- g) La prestación de apoyo a los PMA para que, como parte de sus PNAD, puedan diseñar planes de ejecución que incluyan estrategias de financiación destinadas a movilizar financiación para la adaptación de fuentes diversas, y explorar modalidades para su puesta en práctica, tanto dentro como fuera del Mecanismo Financiero;
- h) La colaboración con el equipo de tareas creado en el GEPMA 47 para que contribuya a la elaboración del informe de 2025 sobre los avances en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD (véanse más detalles en el párr. 31 *infra*);
- i) El desarrollo de una herramienta interactiva, basada en el cartografiado de fuentes de financiación realizado para un documento técnico preparado por el GEPMA⁸, con el fin de ayudar a los PMA a orientarse entre las fuentes existentes y potenciales de financiación para la adaptación, tanto dentro como fuera del Mecanismo Financiero;
- j) La oferta de apoyo directo a los PMA que aún no han formulado su primer PNAD a través de la iniciativa de los PNAD abiertos, la iniciativa de datos sobre los PNAD, los diálogos nacionales sobre los PNAD y la modalidad de revisión de los borradores de PNAD;
- k) La colaboración con el grupo de trabajo creado en el GEPMA 47 para apoyar a los PMA en la formulación de su primer PNAD, que está integrado por representantes de los organismos y organizaciones pertinentes.
- l) La actualización de la Central de los PNAD para mantenerla como repositorio de los PNAD y la información y los conocimientos relacionados con ellos.

C. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación⁹

1. Progresos realizados por los países menos adelantados

11. El GEPMA señaló que, al 30 de septiembre de 2025, de los 44 PMA, 23 habían preparado su PNAD y lo habían entregado a la Central de los PNAD¹⁰, 5 tenían borradores de PNAD que esperaban finalizar y entregar antes de finales de 2025¹¹, 10 estaban en proceso de formular su PNAD con el apoyo de diversas organizaciones¹² y 4 aún no habían

⁸ GEPMA. 2023. *Mapping of relevant sources of finance for climate change adaptation for the least developed countries*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/635395>.

⁹ En este apartado se resumen los progresos realizados por los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. En los informes anuales sobre los progresos realizados, que figuran en <https://unfccc.int/node/747>, se puede consultar información más detallada acerca de los progresos de todos los países en desarrollo.

¹⁰ Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Etiopía, Haití, Kiribati, Liberia, Madagascar, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Timor-Leste, Togo y Zambia. Los PNAD pueden consultarse en <https://napcentral.org/submitted-naps>.

¹¹ Angola, Lesotho, Malí, República Democrática Popular Lao y República Unida de Tanzania.

¹² Comoras, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Malawi, Mauritania, Senegal, Tuvalu y Uganda.

comenzado a formular su PNAD¹³. Se estaba a la espera de información sobre los PNAD de 2 PMA¹⁴. Burkina Faso presentó su PNAD actualizado en marzo de 2025, mientras que Camboya está en proceso de actualizar el suyo.

12. El GEPMA también observó que, al 30 de septiembre de 2025, de los 21 PMA que aún no habían presentado un PNAD y de los que se disponía de información, 18 habían aprobado apoyo del FVC a la preparación de sus PNAD¹⁵. De estos 18 países, se espera que 7 elaboren un PNAD en 2025¹⁶. Se prestó apoyo adicional a varios PMA a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD con vistas a acelerar la formulación y finalización de sus PNAD de modo que pudieran presentarlos antes del final de 2025. Las Islas Salomón todavía no tienen un proyecto aprobado por el FVC para la preparación de su PNAD y están recibiendo apoyo del Instituto Global para el Crecimiento Verde y del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia, y prevén poder presentar su PNAD en 2026.

2. Progresos en relación con el apoyo prestado

13. Hasta el 8 de septiembre de 2025, los países en desarrollo habían presentado 160 propuestas al FVC en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación, incluidas 49 propuestas procedentes de los PMA. De estas 160 propuestas, 144 habían sido aprobadas al 8 de septiembre de 2025, incluidas 44 de los PMA, y habían progresado hasta el desembolso de fondos 118 proyectos, de los cuales 33 eran para los PMA.

14. En cuanto al apoyo técnico, el GEPMA sigue ofreciendo apoyo a los PMA para la formulación y ejecución de sus PNAD a través de las siguientes modalidades principales:

a) Talleres regionales sobre los PNAD, que brindan oportunidades focalizadas para que los países compartan experiencias, refuercen sus capacidades y establezcan alianzas a nivel regional que contribuyan a la formulación y ejecución de los PNAD;

b) Las Expos PNAD, que facilitan el intercambio de experiencias entre países y fomentan las alianzas entre países y organizaciones, organismos y entidades de investigación en interés de la formulación y ejecución de los PNAD.

c) El grupo de trabajo técnico sobre los PNAD y sus cuatro subgrupos (directrices técnicas para el proceso de los PNAD, apoyo a la ejecución de los PNAD, seguimiento de los PNAD y foros multipartitos), los cuales ayudan al GEPMA a recabar la participación de una amplia gama de organizaciones y expertos para formular orientaciones técnicas y prestar apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD, incluido el desarrollo de directrices técnicas, la revisión de borradores de los PNAD, la preparación de documentos técnicos, la impartición de capacitación, la identificación de formas de subsanar las carencias y atender las necesidades relacionadas con la formulación y ejecución de los PNAD, y el desarrollo de herramientas para el monitoreo y el examen de los avances en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

d) La iniciativa sobre el establecimiento de una cantera de proyectos para la ejecución de los PNAD, en virtud de la cual el GEPMA, con el apoyo de sus asociados en la ejecución, ayuda a los PMA a formular o actualizar sus PNAD y a identificar ideas de proyectos que se convertirán en notas conceptuales y, posteriormente, en propuestas de proyectos para acceder a la financiación del FA, el FVC o el Fondo PMA con el fin de poner en práctica las medidas de adaptación prioritarias definidas en sus PNAD;

e) Los diálogos nacionales sobre los PNAD, que constituyen una plataforma donde el GEPMA y los equipos nacionales encargados de los PNAD pueden abordar los avances, las dificultades y las necesidades de apoyo referentes al proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

¹³ Djibouti, Islas Salomón, Rwanda y Yemen.

¹⁴ Afganistán y Myanmar.

¹⁵ Angola, Comoras, Djibouti, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Tuvalu, Uganda y Yemen.

¹⁶ Angola, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, República Democrática Popular Lao y República Unida de Tanzania.

f) La iniciativa de los PNAD abiertos¹⁷, en cuyo marco se ofrece un amplio apoyo a los PMA y otros países interesados para la formulación de sus PNAD, y que sirve como herramienta de colaboración abierta para movilizar las aportaciones de todos los actores e interesados pertinentes a la formulación de los PNAD;

g) La lista de expertos sobre los PNAD procedentes de los PMA¹⁸ que mantiene el GEPMA para apoyar la formulación y ejecución de los PNAD;

h) La iniciativa de datos de los PNAD¹⁹, la cual, mediante la reproducción de datos de alta calidad y el seguimiento de las tendencias mundiales en materia de libre acceso, intercambio de datos y uso de herramientas de vanguardia, permite a los países integrar fácilmente datos y resultados de análisis en sus PNAD y productos conexos;

D. Situación de la ejecución de los proyectos de adaptación previstos en los programas nacionales de adaptación y estrategias y planes conexos financiados por el Fondo para los Países Menos Adelantados

15. El GEPMA tomó nota de la información facilitada por la secretaría del FMAM sobre la aprobación por el Consejo del Fondo PMA-FECC, entre enero y junio de 2025, de una donación con cargo al Fondo PMA por valor de 53,43 millones de dólares para seis proyectos y un programa²⁰. Los proyectos y el programa se centran en medidas de adaptación en los ámbitos de la agricultura, la gestión de los recursos naturales, los servicios de información climática, el turismo, la gestión de las zonas costeras, la gestión de los recursos hídricos y la gestión del riesgo de desastres.

III. Actividades en curso y próximas medidas

A. Apoyo directo a los países

1. Apoyo a los países menos adelantados para la ejecución de sus planes nacionales de adaptación

16. El GEPMA tomó nota de que el taller regional de fomento de la capacidad sobre los PNAD destinado a los PMA y los PEID africanos se había llevado a cabo con éxito (hay más información en el párr. 26 *infra*).

17. El GEPMA acordó seguir prestando apoyo a los PMA para que, como parte de sus PNAD, pudieran diseñar planes de ejecución que incluyeran estrategias de financiación destinadas a movilizar financiación para la adaptación de fuentes diversas, y explorar modalidades para su puesta en práctica.

2. Mejora de la prestación de apoyo directo a los países menos adelantados para la formulación y actualización de los planes nacionales de adaptación

18. El GEPMA observó que, de los 15 PMA que estaban en proceso de formular su PNAD o contaban con un borrador de PNAD al 30 de septiembre de 2025, todos tenían aprobados proyectos para la elaboración de PNAD con el apoyo del FVC a la preparación (véase el cuadro 1).

¹⁷ <https://napcentral.org/open-naps>.

¹⁸ <https://napcentral.org/roster-of-experts>.

¹⁹ Puede obtenerse más información en el documento FCCC/SBI/2022/18, párr. 26.

²⁰ Los seis proyectos están en las Islas Salomón, Madagascar, Nepal, Timor-Leste, Togo y Uganda, mientras que el programa se está ejecutando en el Chad y Malí.

Cuadro 1

Países menos adelantados en proceso de formular sus planes nacionales de adaptación con apoyo del Fondo Verde para el Clima para la preparación de planes nacionales de adaptación al 30 de septiembre de 2025

<i>País</i>	<i>Fecha de aprobación del apoyo del FVC a la preparación de PNAD</i>	<i>Entidad acreditada del FVC</i>
Angola	30 de mayo de 2025	PNUMA
Comoras	30 de mayo de 2025	PNUMA
Eritrea	25 de junio de 2024	PNUMA
Gambia	14 de septiembre de 2023	PNUMA
Guinea	2 de marzo de 2020	PNUD
Guinea-Bissau	28 de abril de 2022	PNUD
Lesotho	24 de junio de 2020	PNUMA
Malawi	20 de marzo de 2019	PNUMA
Malí	18 de abril de 2025	PNUD
Mauritania	9 de julio de 2018	PNUMA
República Democrática Popular Lao	24 de junio de 2022	ONU-Hábitat
	22 de noviembre de 2022	Instituto Global para el Crecimiento Verde
República Unida de Tanzania	5 de agosto de 2021	PNUD
Senegal	29 de febrero de 2024	PNUD
Tuvalu	18 de enero de 2021	Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente
Uganda	22 de junio de 2021	PNUMA

19. El GEPMA acordó seguir reforzando su prestación de apoyo a los PMA para que pudieran formular y presentar su primer PNAD antes del final de 2025²¹, trabajando directamente con ellos. También acordó seguir reforzando el apoyo que prestaba mediante:

a) La colaboración con el FVC y los asociados en la ejecución pertinentes para detectar los cuellos de botella con que tropiezan los países a la hora de acelerar la formulación de sus PNAD a través de los proyectos financiados por el FVC para tal fin;

b) La oferta de apoyo a medida, con el respaldo de la secretaría, a los PMA que aún no han iniciado la formulación de sus PNAD de modo que los hayan ultimado antes de que termine 2025²²;

c) La documentación y difusión de buenas prácticas, lecciones aprendidas y estudios de casos procedentes de los PMA que han avanzado en el proceso de los PNAD con el fin de contribuir a los esfuerzos en curso y promover el aprendizaje entre pares en los PMA;

²¹ En la decisión *1/CMA.5*, párr. 59, la CP/RA, en su quinto período de sesiones, pidió a las Partes que aún no lo hubieran hecho que pusieran en marcha sus procesos de planificación, políticas y planes nacionales de adaptación para 2025.

²² Al 30 de septiembre de 2025, se estaba prestando este tipo de apoyo a Angola, Eritrea, Gambia y las Islas Salomón.

d) La colaboración con la Presidencia del Grupo de los PMA para promover una acción coordinada en apoyo de la puntualidad en la formulación y presentación de los PNAD para finales de 2025 y su posterior ejecución para 2030.

3. Apoyo a los países menos adelantados para el establecimiento de un proceso eficaz e iterativo para formular y ejecutar los planes nacionales de adaptación

20. El GEPMA estudió cuáles podrían ser los próximos pasos para su herramienta interactiva destinada a cartografiar las fuentes de financiación disponibles para la adaptación al cambio climático (véase el párrafo 10 i) *supra*). Acordó finalizar y poner en funcionamiento la herramienta antes de la CP 30, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de 1) distinguir claramente entre apoyo financiero y no financiero, 2) utilizar una terminología estándar para los instrumentos financieros y los tipos de acceso, 3) estudiar la posibilidad de ofrecer a través de la herramienta enlaces a fuentes de financiación e información relacionada con dichas fuentes, como plantillas de propuestas y requisitos de acceso, y 4) velar por que la herramienta fuera un recurso dinámico mediante la implementación de un mecanismo de actualización periódica.

21. El GEPMA también acordó seguir colaborando con el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD en la prestación de apoyo a los PMA y recabar las mejores prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de los PNAD y difundirlas en materiales de divulgación y en los talleres regionales sobre los PNAD y las Expos PNAD.

4. Utilización de la lista de expertos de los países menos adelantados

22. El GEPMA acordó celebrar sesiones con expertos de su lista, de forma virtual o presencial, antes del final de 2025, para estudiar la mejor forma de aprovechar sus competencias y fomentar su participación en las Expos PNAD y los talleres sobre los PNAD, así como en otros eventos organizados por el GEPMA.

B. Orientación y apoyo de carácter técnico para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Actualización de las directrices técnicas para el proceso de los planes nacionales de adaptación

23. El GEPMA señaló que la versión actualizada de las directrices técnicas para los PNAD²³ se había presentado en la Expo PNAD de 2025. El GEPMA acordó los pasos que debía dar a continuación para difundir las directrices técnicas y promover su aplicación:

- a) Elaborar un resumen de fácil lectura de las directrices técnicas en formato de folleto y diseñar carteles para promocionarlas en eventos;
- b) Traducir las directrices técnicas a otros idiomas de las Naciones Unidas distintos del inglés e imprimir ejemplares de dichas versiones;
- c) Llevar a cabo actividades de divulgación para dar a conocer las directrices técnicas organizando seminarios web y preparando reseñas multimedia para quienes trabajan en los PNAD e interactuando con los organismos y organizaciones pertinentes;
- d) Elaborar materiales complementarios que respalden la aplicación de las directrices técnicas y estén dedicados, por ejemplo, al cálculo de costos y la financiación de las medidas de adaptación, al NAP-SDG iFrame y a las herramientas y otros recursos producidos por otros órganos constituidos que permitan desenvolverse en las distintas partes del proceso de los PNAD;

²³ GEPMA. 2025. *The NAP Technical Guidelines: Updated technical guidelines for the process to formulate and implement national adaptation plans*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://napcentral.org/nap-guidelines>.

- e) Impartir orientaciones a las entidades externas acerca de la preparación de suplementos a las directrices técnicas;
- f) Elaborar material de capacitación sobre las directrices técnicas, en particular módulos de aprendizaje al ritmo propio y ejercicios que puedan utilizarse en los talleres sobre los PNAD;
- g) Documentar en la Central de los PNAD casos en que se hayan aplicado las directrices técnicas en la práctica, prestando especial atención a la financiación y ejecución de los PNAD;
- h) Explorar el uso de la IA en la aplicación de las directrices técnicas y apoyar a los PMA para que hagan uso de esta posibilidad según proceda;
- i) Elaborar plantillas, listas de comprobación y estudios de casos sobre distintos temas para ayudar a los países a aplicar las directrices técnicas;
- j) Respaldo la ejecución de la iniciativa de datos de los PNAD;
- k) Analizar los proyectos de adaptación financiados que se refieren a las metas del objetivo mundial relativo a la adaptación²⁴.

2. Suplementos de las directrices técnicas para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

24. El GEPMA tomó nota de los siguientes suplementos de las directrices técnicas para el proceso de los PNAD que se dieron a conocer en la Expo PNAD de 2025²⁵:

- a) Un informe analítico, elaborado por el PNUD, sobre la financiación y los seguros frente a los riesgos climáticos y el riesgo de desastres en los PNAD y las contribuciones determinadas a nivel nacional;
- b) Una guía técnica, elaborada por el Comité Ejecutivo del MIV, sobre la integración de los vínculos entre movilidad humana y cambio climático en los procesos nacionales pertinentes de planificación del cambio climático;
- c) Una recopilación de recomendaciones, elaborada por el Climate Service Center de Alemania, para que la adaptación de las costas y los océanos esté mejor integrada en la elaboración de los PNAD.

25. El GEPMA también tomó nota de que los siguientes suplementos se encontraban en fase de elaboración:

- a) Directrices para la formulación de estrategias de financiación para la adaptación (PNUD);
- b) Una recopilación de estudios de casos en los que se transformaron sistemas hídricos urbanos con miras a aumentar su resiliencia frente al cambio climático y su seguridad recurriendo a enfoques descentralizados en los ámbitos de las infraestructuras, la gobernanza, la financiación y la gestión (Universidad de Pensilvania).

3. Capacitación para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

26. El GEPMA celebró en Nairobi, del 8 al 11 de julio de 2025, un taller regional de capacitación sobre los PNAD para los PMA y los PEID africanos²⁶. Al término del taller, los países participantes habían:

- a) Elaborado borradores de resúmenes de sus PNAD para utilizarlos en la comunicación con entidades capaces de financiar sus proyectos;

²⁴ Enumeradas en la decisión 2/CMA.5, párrs. 9 y 10.

²⁵ Los suplementos pueden consultarse en <https://napcentral.org/supplementary-materials-library>.

²⁶ Véase <https://unfccc.int/event/nap-workshop-africa-2025>.

b) Elaborado notas conceptuales de proyectos, e integrado diferentes proyectos en programas en interés de una mejor implementación de las prioridades señaladas en los PNAD;

c) Formulado una visión compartida de qué constituye un “país que se adapta bien” en 2030 o 2035, haciendo hincapié en que la voluntad política, la financiación sostenible, la capacidad institucional, la gobernanza inclusiva y la resiliencia mensurable son cruciales para alcanzar esa visión;

d) Elaborado una hoja de ruta para ultimar los resúmenes de los PNAD y validarlos con los puntos focales nacionales para su publicación en la Central de los PNAD, comunicar los resultados del taller a los interesados del ámbito nacional y dar ulterior desarrollo a las notas conceptuales de los proyectos.

27. El GEPMA acordó que deberían emprenderse las siguientes medidas tras el taller mencionado en el párrafo 26:

a) Elaborar un informe resumido oficioso sobre el taller donde se recojan los mensajes clave, las lecciones aprendidas y las recomendaciones que se hayan derivado de él, así como los avances, dificultades y próximos pasos en la implementación de las hojas de ruta mencionadas en el párrafo 26 d) *supra*, y facilitar el aprendizaje de los interesados con respecto a la ejecución de los PNAD;

b) Contactar con quienes participaron en el taller para asegurar la continuidad del trabajo iniciado en su transcurso.

28. El GEPMA acordó, con sujeción a la disponibilidad de recursos, seguir celebrando talleres regionales sobre los PNAD, en los que se trataría la aplicación de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD y temas fundamentales para la ejecución de los PNAD, como la determinación de las necesidades de financiación para la ejecución de los PNAD, el posicionamiento de los PNAD como marco general para la adaptación y el aumento de la resiliencia a escala nacional, la ejecución de los PNAD a modo de programa coherente en lugar de como proyectos individuales, la elaboración de notas conceptuales de proyectos y propuestas de proyectos, la exploración de diversas fuentes de financiación y la realización de evaluaciones de riesgos y vulnerabilidades.

29. El GEPMA debatió posibles enfoques para impartir capacitación sobre la ejecución de los PNAD a fin de lograr el máximo alcance e impacto posibles en el desarrollo continuado de capacidades, entre otros el recurso a diversos formatos (aprendizaje presencial y a ritmo propio), el uso de la IA y otras tecnologías y la implicación de instituciones académicas y técnicas.

4. Grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación y sus subgrupos

30. El GEPMA tomó nota del continuo apoyo prestado por el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD a la labor del GEPMA, en particular para la organización de las Expos PNAD y la coordinación del apoyo técnico a los PMA. El GEPMA acordó proseguir sus contactos con diversas organizaciones y expertos a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD para acelerar aún más la formulación y ejecución de los PNAD en los PMA.

C. Seguimiento y monitoreo de los progresos realizados en la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Informe sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

31. El GEPMA examinó el proyecto del informe sobre los progresos realizados en relación con los PNAD correspondiente a 2025, el cual había sido elaborado con las

aportaciones del grupo de trabajo creado en el GEPMA 47²⁷, y revisó su estructura, metodología y observaciones finales. El GEPMA acordó incluir en el informe información sobre el cálculo de costos de las medidas de adaptación prioritarias que los PMA hubieran consignado en sus PNAD. También acordó preparar un documento informativo sobre la financiación necesaria para ejecutar plenamente los PNAD de los PMA.

2. Herramienta para el monitoreo y la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

32. El GEPMA tomó nota de las actualizaciones en curso de la herramienta PEG M&E²⁸, diseñada para ayudar a los países a someter a seguimiento los avances en la formulación y ejecución de los PNAD e informar al respecto.

33. El GEPMA acordó los siguientes pasos en relación con la herramienta PEG M&E:

a) Someter la herramienta a examen a la luz de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD;

b) Seguir perfeccionando la herramienta atendiendo a los comentarios que se vayan recibiendo y a la evolución de las necesidades de los países, así como los avances en el desarrollo de indicadores para medir el progreso hacia el objetivo mundial relativo a la adaptación.

D. Asuntos relacionados con el acceso a la financiación del Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación

1. Fondo Verde para el Clima

34. El GEPMA observó que, al 30 de septiembre de 2025, 13 de los 44 PMA tenían un total de 19 entidades con acceso directo, de las cuales 10 aún no habían accedido a financiación del FVC (véase el cuadro 2). También había entidades con acceso directo de países que no eran PMA que tenían proyectos aprobados en algún PMA (véase el cuadro 3).

Cuadro 2

Entidades con acceso directo de países menos adelantados acreditadas por el Fondo Verde para el Clima al 30 de septiembre de 2025

<i>País</i>	<i>Entidad con acceso directo</i>	<i>Tamaño de proyecto para el que está acreditada</i>	<i>Número de proyectos aprobados</i>
Bangladesh	Infrastructure Development Company Limited	Mediano	1
	Palli Karma-Sahayak Foundation	Mediano	3
Benin	Fondo Nacional para el Medio Ambiente	Micro	1
Burkina Faso	Fondo de Intervención para el Medio Ambiente	Micro	0
Camboya	Comité Nacional para el Desarrollo Democrático Subnacional	Micro	0

²⁷ FCCC/SBI/2025/7, párr. 27. El grupo de trabajo está formado por representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Instituto Global para el Crecimiento Verde, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, la Red Mundial para los PNAD, Saneamiento y Agua para Todos, el PNUD, el PNUMA, ONU-Hábitat, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial.

²⁸ GEPMA. 2015. *Monitoring and assessing progress, effectiveness and gaps under the process to formulate and implement National Adaptation Plans: The PEG M&E tool*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/640432>.

<i>País</i>	<i>Entidad con acceso directo</i>	<i>Tamaño de proyecto para el que está acreditada</i>	<i>Número de proyectos aprobados</i>
Etiopía	Ministerio de Hacienda de Etiopía	Mediano	2
Malí	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	Pequeño	0
Nepal	Centro de Promoción de Energías Alternativas	Pequeño	1
	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza	Micro	0
	Nepal Investment Mega Bank	Mediano	0
República Democrática Popular Lao	Fondo para la Protección del Medio Ambiente	Micro	0
República Unida de Tanzania	Cooperative and Rural Development Bank	Mediano	1
Rwanda	Banco de Desarrollo de Rwanda	Mediano	0
	Ministerio de Medio Ambiente	Pequeño	3
Senegal	Banque Agricole del Senegal	Pequeño	1
	Centro de Vigilancia Ecológica	Micro	2
Uganda	Ministerio de Agua y Medio Ambiente	Pequeño	0
Zambia	Banco de Desarrollo de Zambia	Mediano	0
	Zambia National Commercial Bank	Pequeño	0

Fuente: Biblioteca de datos abiertos del FVC, disponible en <https://data.greenclimate.fund/public>.

Nota: Las entidades acreditadas pueden presentar únicamente propuestas de financiación para proyectos que tengan, como máximo, el tamaño para el que han sido acreditadas. Por ejemplo, las entidades acreditadas para proyectos de tamaño “medio” pueden presentar propuestas de financiación para proyectos o actividades programáticas de tamaño micro, pequeño y medio, pero no grandes (micro = acreditado para financiación de hasta 10 millones de dólares; pequeño = hasta 50 millones de dólares; medio = hasta 250 millones de dólares; y grande = 250 millones de dólares o más).

Cuadro 3

Entidades con acceso directo no domiciliadas en un país menos adelantado que tenían proyectos aprobados por el Fondo Verde para el Clima en países menos adelantados al 1 de septiembre de 2025

<i>Entidad con acceso directo</i>	<i>País(es) del (de los) proyecto(s) aprobado(s)</i>
Banco de Desarrollo de Corea	Camboya República Democrática Popular Lao

2. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

35. El GEPMA observó que, al 30 de junio de 2025, se habían programado el 67,5 % de los 920 millones de dólares previstos para la programación nacional en el marco del Fondo PMA en la octava reposición del Fondo Fiduciario del FMAM (2022-2026), sobre la base del tope inicial de 20 millones de dólares por PMA. De los 44 PMA, 20 habían accedido a la totalidad de los 20 millones de dólares del Fondo PMA, 13 habían accedido a una parte de los recursos del Fondo PMA y 11 PMA no habían accedido a ninguna financiación (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Acceso de los países menos adelantados al máximo de recursos que les corresponden en el marco del Fondo para los Países Menos Adelantados durante el octavo ciclo de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2022-2026), al 30 de junio de 2025

<i>Han accedido a la totalidad</i>	<i>Han accedido a una parte</i>	<i>No han accedido</i>
Angola	Benin	Afganistán
Burkina Faso	Guinea	Bangladesh
Burundi	Islas Salomón	Eritrea
Camboya	Liberia	Guinea-Bissau
Chad	Madagascar	Haití
Comoras	Malawi	Kiribati
Djibouti	Mozambique	Myanmar
Etiopía	Nepal	República Democrática del Congo
Gambia	Níger	Senegal
Lesotho	Timor-Leste	Sudán
Malí	Togo	Tuvalu
Mauritania	Uganda	
República Centroafricana	Zambia	
República Democrática Popular Lao		
República Unida de Tanzania		
Rwanda		
Sierra Leona		
Somalia		
Sudán del Sur		
Yemen		

Nota: Bhután y Santo Tomé y Príncipe, que dejaron de pertenecer a la categoría de PMA el 13 de diciembre de 2023 y el 13 de diciembre de 2024, respectivamente, habían accedido a la totalidad de su máximo de recursos al 30 de junio de 2025.

3. Fondo de Adaptación

36. El GEPMA señaló que el FA había aprobado más de 290 millones de dólares para 43 proyectos y programas en los PMA centrados en los beneficios de la adaptación para las comunidades especialmente vulnerables al cambio climático. El FA estaba elaborando tres manuales de capacitación en el marco de los esfuerzos que realizaba en general por mejorar la capacidad de los PMA y otros países en desarrollo para acceder a la financiación. Los manuales mejorarían la prestación de apoyo en forma de fomento de la capacidad para que los países pudieran desenvolverse mejor en el ciclo de proyectos del FA y ofrecerían orientación paso a paso para acceder a la financiación a través de las ventanillas de financiación del FA. El FA también había llevado a cabo un estudio para recopilar las enseñanzas extraídas de las intervenciones de adaptación en los PMA con el objetivo de permitirles entender mejor las estrategias de adaptación y poner de relieve las formas de solventar las dificultades para lograr una adaptación eficaz.

4. Recomendaciones para hacer frente a las dificultades de acceso a la financiación

37. El GEPMA examinó las dificultades a que se enfrentaban los PMA a la hora de acceder a la financiación del FA, el FVC y el FMAM para formular y ejecutar sus PNAD y formuló recomendaciones que se someterán a la consideración del CPF sobre las maneras de facilitar la movilización de apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD con miras a hacer frente a dichas dificultades²⁹.

38. Se señalaron las siguientes dificultades que frenaban el avance de los PMA en la ejecución de sus PNAD:

a) Disponibilidad insuficiente de asociados en la ejecución regionales e internacionales que respalden la ejecución de los PNAD;

b) Recursos insuficientes en el Fondo PMA para sufragar el costo de las propuestas de proyectos de adaptación presentadas por los PMA; en concreto, siete propuestas de proyectos por un total de 89 millones de dólares siguen a la espera de financiación a pesar de haber sido aprobadas por el FMAM;

c) Ausencia de modalidades específicas para acelerar la ejecución de los PNAD de acuerdo con el párrafo 46 de la decisión [1/CP.21](#);

d) Imposibilidad de presentar un PNAD en forma de programa de implementación, ya que los PMA tienen que presentar proyectos individuales, cada uno de los cuales tiene que seguir íntegramente su correspondiente ciclo, lo que ralentiza el progreso general en la ejecución de los PNAD.

39. El GEPMA acordó las siguientes recomendaciones para que el CPF las tuviera en cuenta a la hora de redactar sus orientaciones para las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero:

a) Que la CP reitere su petición al FVC de que acelerarse el apoyo que presta a los PMA para la aplicación de las políticas, los proyectos y los programas indicados en los PNAD, en consonancia con el párrafo 46 de la decisión [1/CP.21](#);

b) Que la CP solicite a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero que presten apoyo a los PMA para establecer y poner en funcionamiento programas de apoyo destinados a facilitar la ejecución de los PNAD a modo de programas integrados y no como proyectos aislados³⁰, así como apoyo adecuado para que los PMA sean capaces de cumplir las metas de formular y poner en ejecución sus PNAD para 2025 y 2030, respectivamente³¹;

c) Que la CP solicite al FVC que estudie vías alternativas para el acceso directo de los PMA a la financiación, como proceder, de manera experimental, a la ejecución de proyectos por parte de entidades nacionales que hayan solicitado la acreditación pero que aún no hayan sido aprobadas;

d) Que la CP invite a las entidades de implementación regionales e internacionales a aumentar el apoyo prestado a los PMA para la ejecución de sus PNAD de una manera que esté impulsada por los propios países y se adapte a las prioridades nacionales, y solicite al FVC que facilite la prestación de dicho apoyo;

e) Que la CP aliente a un aumento de las contribuciones voluntarias de recursos financieros al Fondo PMA para satisfacer las necesidades de adaptación de los PMA.

E. Expos PNAD

40. El GEPMA tomó nota de que, del 12 al 15 de agosto de 2025, se había celebrado con éxito en Lusaka la Expo PNAD, la cual se había dedicado al tema de las innovaciones en el

²⁹ Decisión [9/CP.27](#), párr. 5.

³⁰ De conformidad con la decisión [1/CP.21](#), párr. 46.

³¹ De conformidad con la decisión [1/CMA.5](#), párr. 59.

proceso de los PNAD³², y expresó su agradecimiento a todos los que habían contribuido a este evento, incluidos los órganos constituidos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, entidades del sector privado, comunidades locales y Pueblos Indígenas, así como a los diversos interesados del país anfitrión, Zambia, que habían participado en él.

41. Entre los momentos más destacados de la Expo figura la presentación de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD. El GEPMA tomó nota de los siguientes mensajes clave dimanantes de la Expo:

a) Los países están cambiando la manera en que abordan la adaptación, pasando de gestionar los riesgos de forma reactiva a concebir un futuro resiliente para luego establecer la manera de lograr esa visión, la cual está en consonancia con las metas asociadas al objetivo mundial relativo a la adaptación, y están partiendo de sus capacidades existentes para avanzar en este sentido;

b) La Plataforma de los PNAD³³ ofrece valiosas lecciones aprendidas sobre el papel que desempeñan en el proceso de los PNAD el fomento de la capacidad interministerial, las consultas participativas y multisectoriales, la planificación descentralizada, las alianzas entre entidades de los sectores público y privado y las comunidades, y los conocimientos locales y tradicionales;

c) Siguen existiendo dificultades para acceder a la financiación de la adaptación, lo que pone de relieve la necesidad de que la financiación esté en consonancia con las prioridades nacionales, directamente vinculada a los PNAD y respaldada por programas de apoyo a la preparación e instrumentos financieros diversos;

d) La participación inclusiva de los interesados, de modo que la juventud, los Pueblos Indígenas y los líderes religiosos estén inmersos en la toma de decisiones y los puestos de liderazgo, es esencial para el proceso de los PNAD;

e) La IA encierra un importante potencial para mejorar la formulación y ejecución de los PNAD al potenciar una labor de planificación de la adaptación transparente y localizada;

f) La coordinación de la asistencia técnica es fundamental para garantizar un enfoque programático de la ejecución de los PNAD, como se puso de relieve en el Foro UN4NAPs celebrado durante la Expo.

42. El GEPMA acordó recopilar los mensajes clave de la Expo PNAD de 2025, tomando como base los recogidos en el párrafo 41 *supra*, y comunicarlos en los foros pertinentes.

43. El GEPMA debatió los preparativos de la próxima Expo PNAD, señalando que lo ideal era que las Expos se celebrasen durante el primer semestre del año.

F. Labor realizada en respuesta a los mandatos establecidos por la Conferencia de las Partes, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París y el Órgano Subsidiario de Ejecución

44. El GEPMA tomó nota de los progresos realizados y las medidas que se podían adoptar para cumplir los siguientes mandatos de la CP, la CP/RA y el OSE:

a) Celebración de consultas adicionales con las Partes, tomando como base la celebrada en 2025 en la primera Semana Mundial del Clima, sobre la actualización de las directrices técnicas para los PNA antes de la celebración de la Expo PNAD de 2025³⁴: el

³² Véase <https://expo.napcentral.org/2025>.

³³ La Plataforma de los PNAD es un foro para que los países en desarrollo expongan sus PNAD y den a conocer sus prioridades de adaptación y las maneras en que han previsto atenderlas. La primera Plataforma de los PNAD se celebró durante la Expo PNAD de 2019 y el foro sigue celebrándose en todas las Expos.

³⁴ FCCC/SBI/2025/11, párr. 126.

GEPMA celebró una consulta virtual con las Partes el 29 de julio de 2025 (en tres sesiones para adaptarse a las diferentes zonas horarias y hacer posible así una participación más amplia);

b) Actualizar las directrices técnicas para los PNAD, de modo que reflejen las disposiciones de la decisión [2/CMA.5](#) sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, así como la mejor información científica disponible, en particular el AR6³⁵: el GEPMA dio a conocer las directrices técnicas actualizadas para los PNAD en la Expo PNAD de 2025;

c) Prestar apoyo a los PMA para la integración de las consideraciones de género en la formulación y ejecución de los PNAD³⁶: el GEPMA seguirá velando por que sus orientaciones y productos técnicos reflejen enfoques con perspectiva de género;

d) Preparar cada dos años, a partir de 2020, un informe de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas pertinentes en las Partes que son países en desarrollo³⁷: el GEPMA estudio las esferas temáticas para el informe de síntesis de 2026 y acordó que el informe se centraría en los esfuerzos de los PMA para hacer frente a los riesgos climáticos, incluidos los efectos y los resultados de los proyectos de adaptación asociados a sus PNAD;

e) Formular recomendaciones sobre las formas de hacer frente a las dificultades que plantea el acceso a la financiación del FVC para la formulación y ejecución de los PNAD y presentarlas al CPF para que las examine³⁸: el GEPMA presentó recomendaciones al CPF para que las examinara en su 38ª reunión;

f) Seguir colaborando con una amplia gama de organizaciones en la aplicación de su programa de trabajo, entre otras cosas a través de sus grupos de trabajo temáticos³⁹: el GEPMA siguió colaborando con diversas organizaciones a través de sus cuatro grupos de trabajo temáticos en la organización de las Expos PNAD y talleres regionales de fomento de la capacidad, así como proporcionando orientación técnica.

G. Consideración de las cuestiones de género

45. El GEPMA estudió enfoques para integrar la perspectiva de género en su labor, señalando que la receptividad a las cuestiones de género quedaba reflejada en las directrices técnicas actualizadas para los PNAD, y reconoció la importancia de seguir reforzando la consideración de las cuestiones de género en las actividades futuras, incluidos los estudios de casos, los talleres y las Expos PNAD, velando al mismo tiempo por la representación de la juventud, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

46. El GEPMA está recopilando estudios de casos presentados por organizaciones pertinentes en respuesta a su convocatoria de aportaciones sobre la consideración de las cuestiones de género en la formulación y ejecución de los PNAD, con el fin de publicarlos en la Central de los PNAD⁴⁰.

47. El GEPMA acordó incluir en sus informes datos desglosados por género sobre la participación en sus eventos (véase el cuadro 5) en interés de una mayor transparencia y rendición de cuentas.

³⁵ Decisión [2/CMA.5](#), párr. 47.

³⁶ Decisión [10/CP.27](#), párr. 13, y documento [FCCC/SBI/2023/10](#), párr. 74.

³⁷ Decisión [11/CMA.1](#), párr. 13.

³⁸ [FCCC/SBI/2025/11](#), párr. 133.

³⁹ [FCCC/SBI/2025/11](#), párr. 137.

⁴⁰ Véase el documento [FCCC/SBI/2025/7](#), párr. 40.

Cuadro 5

Participantes en eventos del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados en 2024-2025, por género

<i>Evento</i>	<i>Número total de participantes</i>	<i>Porcentaje de mujeres participantes</i>	<i>Porcentaje de hombres participantes</i>
Expo PNAD de 2024	451	32,1	67,9
Taller sobre los PNAD para África 2025	89	30,3	69,7
Expo PNAD de 2025	241	45,6	54,4

48. El GEPMA acordó seguir haciendo lo siguiente para reforzar la consideración de las cuestiones de género en su labor:

- a) Alentar a los países a promover el equilibrio de género en la designación de participantes para los talleres del GEPMA y otros eventos;
- b) Identificar nuevas oportunidades para integrar las consideraciones de género en los productos y actividades de GEPMA, de acuerdo con el plan de acción sobre el género de la Convención Marco.

H. Diálogo con los representantes de los países menos adelantados

49. El GEPMA dialogó con la Presidencia del Grupo de los PMA sobre las prioridades y necesidades de apoyo a los PMA en 2025. El debate se centró en la aceleración de la formulación y ejecución de los PNAD y también abordó la urgente necesidad de dar a conocer mejor entre los PMA las directrices técnicas actualizadas para los PNAD y ofrecerles capacitación sobre cómo utilizarlas; el apoyo prestado por el GEPMA para hacer frente a las dificultades con que tropezaban los PMA a la hora de acceder a la financiación del FA y el Fondo PMA para la ejecución de sus PNAD; y la importancia de velar por que todos los PMA, incluidos los que aún no habían iniciado la formulación de su PNAD, recibieran un apoyo oportuno y eficaz.

50. La Presidencia del Grupo de los PMA felicitó al GEPMA por el exitoso lanzamiento de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD y acogió con satisfacción las directrices, subrayando que proporcionaban una senda bien marcada para avanzar en la formulación y ejecución de los PNAD y para ajustar el proceso de los PNAD a las iniciativas para lograr el objetivo mundial relativo a la adaptación.

51. La Presidencia del Grupo de los PMA señaló que, más de 15 años después del lanzamiento del proceso de los PNAD, aproximadamente la mitad de los PMA aún no habían presentado un PNAD, y que la financiación seguía siendo el principal obstáculo para que lo hicieran, y que los actuales trámites para la obtención de financiación daban lugar a proyectos fragmentarios en lugar de a programas coherentes, lo cual coartaba la ejecución eficaz de los PNAD. En este contexto, la Presidencia del Grupo de los PMA pidió al GEPMA que utilizara su mandato y sus conocimientos para asesorar sobre las modalidades de financiación de los PNAD en cuanto programas globales, sobre cómo reforzar la capacidad de las entidades nacionales y regionales para acceder a la financiación y canalizarla, y sobre cómo asegurarse de que el apoyo prestado arrojará resultados tangibles.

52. Además, la Presidencia del Grupo de los PMA señaló las siguientes prioridades urgentes para los PMA en 2025:

- a) Movilizar al menos 1.000 millones de dólares para el FA y el Fondo PMA antes del final de 2025 para apoyar la ejecución de los PNAD;
- b) Prestar apoyo a todos los PMA en la movilización y el acceso a la financiación de la adaptación, velando por que ningún país se quede atrás, recurriendo, entre otras cosas, a iniciativas regionales o multilaterales como programas para los países que abarquen a todos los PMA;

c) Proporcionar apoyo inmediato a los PMA que aún no han iniciado la formulación de sus PNAD con vistas a que todos los PMA tengan un PNAD para finales de 2025⁴¹.

53. La Presidencia del Grupo de los PMA informó al GEPMA de que se había creado una secretaría de los PMA con oficina permanente en Bonn y alentó a la colaboración entre la secretaría de los PMA y la secretaría de la Convención Marco en asuntos relacionados con el apoyo a los PMA.

54. El GEPMA y la Presidencia del Grupo de los PMA acordaron seguir colaborando en las siguientes esferas, sobre la base de sus compromisos anteriores:

a) Organizar actividades de sensibilización y sesiones de capacitación para los PMA sobre la aplicación de las directrices técnicas actualizadas, con el fin de facilitar la formulación y ejecución efectivas de los PNAD;

b) Prestar apoyo directo a los PMA, en particular a los que aún no han iniciado la formulación de sus PNAD.

55. El GEPMA informó a los PMA, en sus contactos directos con los países y durante los talleres regionales, acerca del apoyo que estaba a su disposición, entre otras cosas para aplicar las directrices técnicas actualizadas para los PNAD y preparar notas conceptuales de proyectos, y reafirmó su apoyo a los PMA.

56. El GEPMA pidió a la Presidencia del Grupo de los PMA que siguiera dialogando con los países sobre la aceleración de la formulación y ejecución de sus PNAD y que pidiera a los PMA que ultimaran y presentaran sus PNAD antes del final de 2025.

I. Colaboración en el marco de la Convención

57. El GEPMA sigue colaborando con otros órganos constituidos de la Convención y el Acuerdo de París para realizar su labor, de conformidad con el mandato impartido por la CP y la CP/RA. En 2025, el GEPMA colaboró con los siguientes órganos constituidos en relación con las sesiones técnicas para la Expo PNAD de 2025: el Comité de Adaptación, sobre cómo desenvolverse en el escenario del apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD; el GTF, sobre la integración de las perspectivas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la formulación y ejecución de los PNAD; el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, para subsanar las deficiencias en materia de fomento de la capacidad que dificultan que los países en desarrollo estén preparados para atraer inversiones con miras a la ejecución de sus PNAD; el CPF, sobre el acceso a la financiación para la formulación y ejecución de los PNAD; y el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del MIV, sobre la integración de las cuestiones de movilidad humana en los PNAD, aprovechando la experiencia de los PMA y recursos como el suplemento de las directrices técnicas para los PNAD dedicado a la movilidad humana.

58. El GEPMA tomó nota de las actividades de colaboración existentes y las posibles esferas de colaboración ulterior en el marco de la Convención y acordó seguir participando, por conducto de los miembros del Grupo enumerados en el párrafo 8, en dichas actividades de colaboración.

IV. Apoyo prestado por organizaciones para la ejecución de los planes nacionales de adaptación de los países menos desarrollados

59. En su 62° período de sesiones, el OSE invitó a las organizaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones pertinentes, así como a los organismos bilaterales y multilaterales, a que facilitaran al GEPMA información sobre la forma en que habían respondido a la invitación formulada en el párrafo 8 de la

⁴¹ De conformidad con la decisión [1/CMA.5](#), párr. 59.

decisión 15/CP.29⁴². Posteriormente, el GEPMA se puso en contacto con las organizaciones y organismos pertinentes para solicitar información sobre sus respuestas.

60. La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo informó de que prestaría apoyo a los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, entre otras cosas para la preparación de los PNAD y de las propuestas de proyectos conexas, como parte de sus esfuerzos para ejecutar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031⁴³.

V. Actividades prioritarias para 2025-2026

61. El GEPMA acordó seguir priorizando sus actividades en función de su mandato y de la evolución de las necesidades de los PMA, de acuerdo con el programa de trabajo para 2025-2026.

62. El GEPMA identificó las siguientes actividades prioritarias para el resto de 2025 y para 2026:

a) Empezar actividades para difundir y promover el uso de las directrices técnicas actualizadas para los PNAD, incluida la elaboración de un resumen de fácil lectura; traducir las directrices a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas; organización de seminarios web para dar a conocer las directrices; elaborar material complementario y de capacitación al respecto, incluidas orientaciones para las organizaciones interesadas en elaborar suplementos para las directrices; crear plantillas, listas de comprobación y estudios de casos sobre distintos temas para contribuir a la utilización de las directrices; y utilizar la IA al aplicar las directrices técnicas;

b) Seguir prestando apoyo a los PMA para que, como parte de sus PNAD, puedan diseñar planes de ejecución que incluyan estrategias de financiación destinadas a movilizar financiación para la adaptación de fuentes diversas, y explorar modalidades para su puesta en práctica;

c) Preparar un documento informativo sobre la financiación necesaria para ejecutar plenamente los PNAD de los PMA;

d) Prestar apoyo directo a los PMA para formular sus PNAD, en particular a los que aún no han iniciado la formulación del suyo.

e) Ultimar y poner en funcionamiento la herramienta interactiva mencionada en el apartado 10 i) *supra*;

f) Seguir recopilando estudios de casos sobre la consideración de las cuestiones de género en la formulación y ejecución de los PNAD para su publicación en la Central de los PNAD;

g) Recopilar los mensajes clave derivados de la Expo PNAD de 2025 para su comunicación en los foros pertinentes;

h) Actualizar la herramienta PEG M&E para incorporar en ellas las directrices técnicas actualizadas para los PNAD y atender las necesidades de los países según vayan evolucionando;

i) Iniciar los preparativos de los próximos eventos, incluidos los talleres regionales, la Expo PNAD de 2026 y otras actividades del GEPMA para 2025 y 2026.

⁴² FCCC/SBI/2025/11, párr. 136.

⁴³ Véase <https://www.un.org/ldc5/doha-programme-of-action>.

Anexo**Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados al 30 de septiembre de 2025**

<i>Miembro</i>	<i>Parte</i>
Christian Araujo	Canadá
Adao Soares Barbosa	Timor-Leste
Kenel Delusca	Haití
Mokoena France	Lesotho
Payai Manyok John	Sudán del Sur
Orla Kilcullen	Irlanda
Gabriel Kpaka	Sierra Leona
Richard Mfumu Lungu	Zambia
Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Hana Hamadalla Mohamed	Sudán
Jamie Ovia	Tuvalu
Buddi Sagar Poudel	Nepal
Idrissa Semde	Burkina Faso
Maaike Willemsen	Reino de los Países Bajos
Mery Yaou	Togo
Benon Yassin	Malawi
